

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 16 OCT 2023

"MUESTRA DE DANZAS LATINOAMERICANAS LICEO EL ROSARIO".

DE: 0869.-
16/10/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep.
- El Ordinario N° 183 de fecha 26/07/2023, del Director (s) de Liceo Bicentenario El Rosario, solicitando la contratación de una compañía de danzas.
- La necesidad de entregar un espectáculo de danza en conmemoración del aniversario del establecimiento educacional.
- Que la acción está inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Participación activa de la comunidad educativa.
- Descripción de la Acción: Promover la participación activa de todos los miembros de la comunidad dentro y fuera del liceo, en diferentes actividades de conmemoración.
- La autorización de compra por parte de la Encargada de Ley Sep con fecha 06/10/2023.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 393.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- Que, ANDREA FELICIA ROJAS BARRIENTOS, cumple con los requisitos.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE MUESTRA DE DANZAS FOLCLORICAS LATINOAMERICANAS.

ANDREA FELICIA ROJAS BARRIENTOS

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
ANDREA FELICIA ROJAS BARRIENTOS	[REDACTED]	\$747.126.-	Setecientos cuarenta y siete mil cientos veintiséis pesos. Valor con impuesto incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a Recursos Ley Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).